



DECRETO Nº 1438/25

San Martín de los Andes, 19 May 2025

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de un profesor de Básquet adaptado, para personas con discapacidad en marco del programa de escuelas deportivas municipales 2025.

Que el Sr. JARA MARCOS DANIEL, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **JARA MARCOS DANIEL CUIT Nº 20-33336433-7**, por el servicio de profesor de Básquet adaptado para personas con discapacidad, en el marco del programa de escuelas deportivas municipales, por un monto de \$ 115.500 (pesos ciento quince mil quinientos) mensuales, haciendo un monto total de de **\$ 346.500 (pesos trescientos cuarenta y seis mil quinientos)**, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes